

LVI Legislatura del Congreso de Guanajuato: Gobernabilidad, obra política y legislativa; el balance.

FRANCISCO A. ARROYO VIEYRA

I. Antecedente y consecuente

El inicio de actividades de la LVI Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, allá por septiembre de 1994, no pudo haber sido más intrincado. En efecto, menos por su composición que por sus circunstancias, esta Legislatura se encontró frente a un panorama político sumamente complejo, que contenía todos los ingredientes inéditos posibles, pocos antecedentes para encauzarlos y más de una tentación para cebar la lucha política en sus espacios, a costa de menoscabar sus funciones constitucionales e impedir, o al menos achicar, el protagonismo político que le exigían las circunstancias.

Tuvimos que empezar con una profunda reflexión política para poder definir las líneas generales de lo que tendrían que ser nuestras tareas y nuestras responsabilidades, tanto externa como internamente. Por una parte, parecía sencilla la tarea para los legisladores priístas, porque arribamos con una mayoría superior a los dos tercios, toda vez que entre representantes panistas y perredistas, las otras dos fuerzas representadas, no alcanzaban la tercera parte. Sin embargo, privaban situaciones objetivas de las que no podíamos abstraernos: la permanencia, ya mayor a tres años, de un gobernador interino panista, Carlos Medina, nos emplazaba a una obra política mayor, la hechura de una reforma electoral, para devolver a Guanajuato a la normalidad política. Interna, cuanto externamente, debíamos gobernar lo mejor posible al Congreso guanajuatense (porque la tarea cuestionadora de los legisladores de las minorías, podríamos decir, que se *facilitó* al contar con un medio público favorable a contravertir más allá del espacio legislativo las decisiones de la mayoría) y fortalecerlo ética y política-

Francisco A. Arroyo Vieyra

Presidente de la Gran Comisión de la H. Legislatura del estado de Guanajuato



Tribuna del Congreso de Guanajuato

mente frente a un gobernador de origen distinto al de la mayoría congresional, pero con el cuidado de evitar llevar las cosas a la confrontación.

Conseguimos tempranamente construir mecanismos de consenso; erigir al Congreso de Guanajuato en lo que hoy ya es un referente fundamental, el espacio público estatal por excelencia para ventilar temas, denuncias y polémicas y, en fin, el lugar en el que se construye y reconstruye la política estatal con pleno sentido de lo social. Iniciador de las reformas necesarias, es hoy eje y parte de la División de Poderes: independencia y colaboración, transparente y respetuosa, con el Judicial y el Ejecutivo.

Podemos decir, a modo de apretado resumen, que la labor de la LVI Legislatura guanajuatense que está terminando su ejercicio, la constituye la **obra política** que ha hecho, por su pertinencia para este período de transición que inició, sin deliberación y bajo los peores augurios, hace 6 años. Conseguimos darle cauce a lo que recurrente-

mente amenazó con volverse algo caótico, y, lo principal, sentar las bases para modernizar la política de Guanajuato.

II. Los modos que dictaban los objetivos

En base a un arduo trabajo de diálogo, negociación y consenso, pudimos empezar nuestro ejercicio dotando de una funcional unidad —no uniformidad, sino coincidencia en los fines y reglas claras— al Poder Legislativo, la que era indispensable para acometer la primera tarea que nos propusimos: regularizar la vida institucional de Guanajuato.

Pasaban más de tres años que estaba un gobernador interino, a consecuencia de un proceso electoral que, si bien produjo un gobernador regular, dejó tal cantidad de cuestionamientos que llevaron a éste a renunciar. Por supuesto, las pasiones políticas que se habían desbordado seguían latentes y con ello los riesgos anexos a una pospuesta elección extraordinaria. Un medio que se había

considerado para encauzar el problema era la confección de una reforma electoral, pero, obviamente, sobre tal tema privaban grandes diferencias en cuanto a modalidades y alcances.

Pudimos, empero, trabajar con celeridad. Tal como apremiaba la duración de un interinato que, por vacío legal, no estaba temporalmente acotado, y tal como lo exigían los muchos asuntos estatales pospuestos por la provisionalidad de esa gubernatura. Antes de dos meses del principio de nuestro ejercicio, acordamos la reforma electoral constitucional y expedimos un nuevo código electoral, pasando a continuación a convocar a elecciones extraordinarias a gobernador. Ahí, habría que decir que fuimos vanguardia nacional al crear un órgano electoral local totalmente independiente del gobierno, e integrado exclusivamente por ciudadanos (aunque luego la medida se superaría en el nivel federal al trascender de la categoría de “consejeros ciudadanos” a “consejeros electorales”). Si bien la forma parece haberse agotado para estas elecciones, cumplió en su momento y para los fines propuestos.

La otra vertiente fundamental, y fundacional, fue la elaboración de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, pues consideramos indispensable reorganizar orgánicamente al Congreso para dotarlo de una revitalizada personalidad política en el contexto público, pero también de plena funcionalidad en su interior porque apreciamos que esta Legislatura tenía el deber de ser la de mayor productividad legislativa y política de la historia de Guanajuato. Ahí están los resultados. Conservamos la figura de la Gran Comisión, sobre todo, como órgano de gobierno de la mayoría, pero creamos una comisión, la principal, de Régimen Interno en la que están representados todos los grupos parlamentarios, y que es la que dirige y representa al Congreso guanajuatense. Por lo demás, pluralizamos todas las comisiones, incluyendo la de administración.

En lo que a nosotros correspondió, desde el principio hicimos lo necesario, y las evoluciones posteriores demostraron que fue lo adecuado, para normalizar al Poder Ejecutivo y dotar a Guanajuato de nuevas reglas electorales, que demostraron su

pertinencia para desarrollar políticamente al estado y ponerlo a salvo de la conflictividad poselectoral.

Con posterioridad fuimos haciendo adecuaciones legales y políticas para fortalecer el poder de supervisión, colaboración a igual nivel y control del Congreso respecto del gobernador. En lo concerniente al Poder Legislativo, lo dotamos de instrumentos internos para cumplir mejor sus funciones, de organización, sí política, pero, sí, operativa. También para que, de acuerdo a la exigencia del estado, tuviera una mayor participación en la conducción política estatal y fortaleciera una División de Poderes que, o había sido muy difusa, o confrontativa.

Hay que consignar que en esta historia de intensidades, y luego de una confusa trayectoria que empezó con el despido masivo, por parte del Ejecutivo, de los magistrados del Supremo Tribunal



El Dip. Francisco A. Arroyo Vieyra en Tribuna



Escalinata del Congreso de Guanajuato

de Justicia del Estado, pudimos remediar en mucho la circunstancia del Poder Judicial por medio de su reforma. En estrecho trabajo con los jueces, con el Foro Jurídico y con los ciudadanos, independizamos su manejo presupuestal y administrativo, y emprendimos una importante reforma estructural que ha tenido diversas etapas.

III. Las nuevas exigencias de la política

Considero indispensable dejar establecido que la LVI Legislatura del Congreso guanajuatense tuvo que trabajar en tres intensos años en dos niveles igualmente complicados, pero que se vio constreñida a hacerlo sincrónicamente para conjurar los naufragios y, al mismo tiempo, ser lo más eficaz posible. Por una parte, la circunstancia específica, que podríamos llamar "interna", pero que no lo es exclusivamente: un Congreso de mayoría de un partido distinto al del gobernador, como ya

ocurría desde la anterior Legislatura, fue, con modos sutiles o burdos, objeto de intentos de socavamiento de su autoridad al tratar de desacreditar la importancia de su trabajo dentro del esquema republicano, e incluso al tratar de adosarle conductas dolosas o corruptas. El otro nivel era trascendente a eso, lo circunstancial: asumir la gran parte que nos correspondía como representantes de los guanajuatenses para modernizar la política, reivindicándola con acciones ostensiblemente constructivas, con sentido político y no partidista, y construyendo ese espacio simbólico, no por ello menos funcional, como se acreditó, de encuentro de nuestra pluralidad.

Este fue, a la postre, el guión que, con la voluntad y el talento de todos, pudimos desarrollar, y que se acredita con una gran obra legislativa, no sólo por la cantidad, que la tiene, y una superior obra política, que ha sido nuestro tributo a la nor-

malización de la vida pública guanajuatense, y a la fijación de un marco político suficiente, del todo propicio para que el Congreso de Guanajuato pueda seguir un creciente desarrollo político, según lo vayan mandando las circunstancias.

Las líneas de trabajo, entonces, debieron ser muchas y variadas: para fortalecer la facultad de fiscalización del gasto público de los gobiernos estatal y municipales, elevamos el rango de la Contaduría Mayor de Hacienda del Congreso. Esto incluyó la construcción de un edificio propio, que hicimos con los recursos del Poder Legislativo.

Realizamos una tarea "de limpia" de nuestra legislación que consideramos indispensable: para facilitar el acceso general a nuestro cuerpo de leyes, abrogamos muchas leyes y decretos que sólo hacían más sombrío el bosque legal, pero que ya nada aportaban. Si algún sentido tiene la ley, es que debe ser soporte de la vida en democracia, empezando por hacer accesible su conocimiento.

Una línea de especial cuidado ha sido nuestra promoción de la cultura, política y artística: las instalaciones del Congreso son hoy un espacio de alta cotización para presentar libros, ofrecer conferencias, exponer obra artística, etc. La otra gran parte es nuestra producción editorial: hemos estado editando las leyes de mayor importancia social, pero también libros de historia local, e incluso literatura, de autores nuestros, para ampliar su conocimiento y ayudar a la memoria colectiva. También, claro, al reconocimiento de nuestros prohombres.

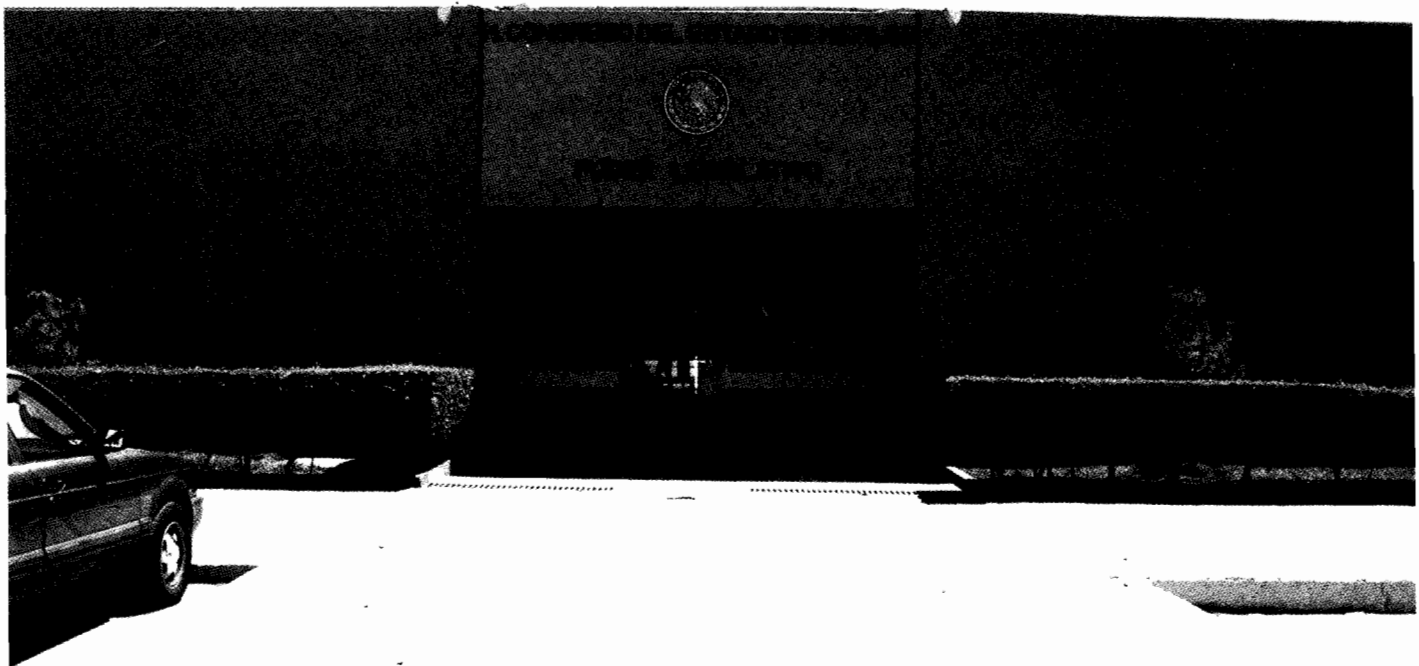
Hemos fortalecido a la Procuraduría de Derechos Humanos, que en el Congreso tiene una gran fuente de su autoridad moral.

Expedimos una Ley de Seguridad Pública, inexistente hasta entonces, haciéndonos cargo de las exigencias ciudadanas. Y otras muchas leyes que fueron reformadas, o expedidas por primera vez: de propiedad y patrimonio, Ley de Hacienda Municipal, Ley de Educación, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Ley Orgánica Municipal, Ley del Notariado, Ley de Adquisiciones, Ley de Deuda Pública, Ley de Fraccionamientos, Ley de Obra Pública, etcétera.

Consideramos, pues, que la LVI Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato ha estado a la altura de sus circunstancias, de las propias del estado y del país. Hemos tributado todo lo posible, poniendo en juego toda nuestra capacidad y voluntad, para apurar el momento de transición política y ahorrarle grandes costos al Pueblo de Guanajuato. Le devolvimos, en cambio, regularidad, y lo encauzamos hacia superiores momentos de desarrollo. Dejamos las bases puestas, y pudimos evitar lesiones a la gobernabilidad, que era nuestra principal inquietud.



Salón de Comisiones



H. Congreso del Estado de Hidalgo